

Bogotá D.C., 28 de abril de 2017

**Señor**  
**Juan Manuel Santos Calderón**  
**Presidente de la República de Colombia**  
**Ciudad**

***Ref: Solicitud de información – Derecho de petición.***

La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha documentado denuncias recientes por parte de periodistas y medios de comunicación donde se asignan al Presidente de la Republica comportamientos contrarios a la libertad de prensa. Ante la ausencia de respuestas y por la gravedad de estas denuncias, la FLIP de manera pública presenta esta solicitud de información con el objetivo de aclarar los hechos que a continuación se enuncian.

El pasado jueves 6 de abril de 2017, en la cadena Blu radio se informó a la audiencia acerca de una reunión del Presidente Juan Manuel Santos con un grupo de empresarios. El portal web de dicho medio publicó<sup>1</sup> una nota sobre los comentarios del primer mandatario en ese encuentro. Según la nota, el Presidente de la República habría hecho un llamado a los empresarios para que presionaran a los medios de comunicación con el fin de generar optimismo y confianza: “llamen ustedes a los dueños de los medios para influenciar en los contenidos, para que al final el producto de los medios sea de optimismo y de confianza”, dice la nota citando al Presidente.

Al día siguiente, la FLIP intentó comunicarse con el área de comunicaciones de la Presidencia para preguntar su versión de los hechos sobre lo sucedido. A pesar de haber hecho desde entonces varios intentos por vía telefónica, hasta el momento nadie en la Presidencia ha respondido de fondo las preguntas formuladas por la FLIP. No obstante, el martes 11 de abril, Alfonso Prada, Secretario General de la Presidencia, habló ante los micrófonos con la mesa trabajo de la W Radio y respondió vagamente a algunas preguntas planteadas por la mesa<sup>2</sup>. “El secretario general, Alfonso Prada, no negó ni confirmó que Santos señalara a los medios o pidiera que influyeran en sus contenidos”, dice el titular de la noticia.

---

<sup>1</sup> Tomado de: <http://www.bluradio.com/nacion/presidente-santos-culpo-la-prensa-del-pesimismo-en-colombia-136915>

<sup>2</sup> Tomado de: [http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/santos-le-pidio-a-los-empresarios-realizar-una-campana-para-generar-optimismo/20170411/nota/3433068.aspx?id\\_externo\\_rsoc=whatsapp](http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/santos-le-pidio-a-los-empresarios-realizar-una-campana-para-generar-optimismo/20170411/nota/3433068.aspx?id_externo_rsoc=whatsapp)

El día 17 de abril, la FLIP intentó hablar con el Secretario General de la Presidencia Alfonso Prada. Al no estar el Secretario disponible, la FLIP envió un cuestionario por escrito del que aún no tiene respuesta.

Ahora que se aproxima el 3 de mayo, día mundial de la Libertad de Prensa, la FLIP considera importante aclarar estos hechos que ponen en duda el cumplimiento del deber Presidencial de garantizar la libertad de prensa y proteger el derecho de los colombianos a estar informados. Por esta razón, la FLIP solicita respetuosamente al Presidente de la República Juan Manuel Santos, que responda a las siguientes preguntas y solicitudes:

1. ¿Qué documentos existen que permitan reconstruir lo sucedido en la mencionada reunión con empresarios?
2. Sírvase entregar a la FLIP copia de todos los registros técnicos de la reunión: archivos completos de video, audio, discurso, acta de la reunión, relatoría, transcripción...etc.
3. ¿Qué dijo exactamente el señor Presidente respecto de la relación entre el pesimismo en el país y los medios de comunicación?
4. ¿Qué dijo exactamente el señor Presidente a los empresarios presentes con relación a influenciar para que los medios de comunicación en Colombia emitan contenidos más optimistas sobre la realidad del país?
5. La FLIP conoció que el Presidente Juan Manuel Santos habría hecho un llamado a los grandes empresarios (también grandes anunciantes) para incidir en los medios de comunicación y promover contenidos que generen confianza. Sírvase aclarar cuál fue el contenido exacto del llamado del Presidente de la República a estos empresarios.
6. La FLIP conoció una versión según la cual en la citada reunión, el representante de Postobón y el grupo Ardila Lülle tuvo una inquietud sobre cómo cambiar el panorama de pesimismo, esta versión que el Presidente de la República respondió que eso se arreglaba con una llamada a su directora de noticias (haciendo referencia a Noticias RCN). Sírvase aclarar cuál fue la respuesta exacta del Presidente Santos al representante de Postobón.
7. Sírvase indicar si en los últimos siete (7) meses usted como Presidente, o el personal de Palacio, ha extendido invitaciones especiales a medios de comunicación para cubrir la agenda presidencial marginando a otros medios de comunicación que, estando interesados en cubrir Palacio, no son convocados. En caso afirmativo, especifique i) asunto de la agenda presidencial, ii) medios que fueron invitados, iii) medios que fueron excluidos, iv) razones o criterios para la exclusión.

En caso de que alguna parte de la información sea reservada, le solicito de la manera más atenta, me indique por qué es reservada de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 1712 de 2014, esto es mencionar: i. La ley o artículo de la Constitución que lo establece. ii. Indicar si se trata de una excepción contenida en los artículos 18 y 19 de la misma ley y; iii. Aportar las

pruebas y razones por las que la entrega de la información causaría un daño presente, probable y específico superior al interés público del acceso a la información.

La FLIP resalta que de acuerdo con nuestra constitución, el Jefe de Estado tiene obligaciones específicas para garantizar la libertad de prensa. Entre ellas están: la prohibición de involucrarse- de forma directa o indirecta- en los contenidos de los medios de comunicación; la tolerancia a la crítica y, sobretodo, la obligación de mantener un discurso favorable a la libertad de expresión. Acatar estos estándares es de suma importancia para la democracia porque desde el primer cargo de responsabilidad del país se debe trazar un parámetro de respeto a la prensa, de tal forma que sus subalternos en el gobierno o contradictores políticos no asuman el comportamiento del Jefe de Estado como acciones permisivas para limitar o incomodar la labor periodística.

La respuesta a la presente solicitud, la recibiré dentro del término legal al correo electrónico: [info@flip.org.co](mailto:info@flip.org.co) y en la Calle 40 Número 22 - 17, oficina 302 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



**Pedro Vaca Villareal**  
**Director Ejecutivo**  
**Fundación Para la Libertad de Prensa**